



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO “INDEPORTES QUINDIO”**

NOTIFICACION POR AVISO

(Artículo 69 DEL CPACA)

**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO “INDEPORTES QUINDIO”**

**Respuesta al derecho de petición presentado por la señora ANDREA CATALINA
MOSQUERA HANRRYR**

A los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2017, la Oficina Jurídica de Indeportes Quindio en aplicación del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, procede a notificar el siguiente acto administrativo:

ACTO ADMINISTRATIVO	Respuesta al derecho de petición presentado por la señora ANDREA CATALINA MOSQUERA HANRRYR
ASUNTO	Respuesta Derecho de Petición
FECHA DE EXPEDICION	18 de septiembre de 2017
EXPEDIDO POR	Gerente General

El 19 de septiembre de 2017, se remitió respuesta al derecho de petición, radicado en la gerencia General de Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindio “Indeportes Quindio” a través de e-mail: contactenos@indeportesquindio.gov.co del día 08 de septiembre de 2017, suscrito por la señora ANDREA CATALINA MOSQUERA HANRRYR a la dirección electrónica y de residencia registrada por la peticionaria. Mediante constancia de devolución la empresa REDEX S.A.S, informa que el envío identificado con el No. 201007450 fue devuelto con el informe guía en el que expresa que no pudo ser entregado ya que la dirección esta errada, no se ubica la nomenclatura.

Por tal razón se informa la respuesta contenida en el oficio No. GG-136 del 18 de septiembre de 2017, a través del presente aviso:

Armenia Quindío, Septiembre 18 de 2017

G-G-136

Señora
ANDREA CATALINA MOSQUERA HANRRYR

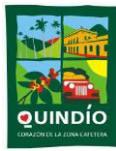
ASUNTO: Respuesta Queja de fecha 8 de septiembre de 2017, con radicado interno 834

El Instituto Departamental de Deporte y recreación del Quindío “Indeportes Quindío”, en atención a su queja con respecto a denuncias presentadas contra la contratista Henoris Buitrago, es de aclararle que en ningún momento han sido desatendidas, teniendo en cuenta que se solicitó al supervisor del contrato realizar el seguimiento respectivo a la ejecución del mismo, por intermedio del gestor del programa de Hábitos y estilos de vida saludable Luis Alfredo López Nimisica, quien verificó que la contratista ha venido cumpliendo con los aspectos contenidos en el contrato de prestación de servicios, de igual manera el Señor Manuel Antonio Rodríguez Quintero coordinador del área de recreación y actividad física y supervisor, ha venido revisando todas las actividades contempladas en el contrato de prestación de servicios 056 de 2017 y certifica que la señora

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

**Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO**

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDÍO “INDEPORTES QUINDÍO”

Henoris Buitrago Sánchez ha venido cumpliendo a cabalidad con cada uno de los objetivos específicos como se muestra en el informe con No IQ-AT-492 de agosto 3 de 2017.

Es de anotar, que la única queja al respecto fue la presentada mediante correo electrónico, a quien se le atendió en su momento , dando respuesta mediante oficio de fecha 4 de agosto de 2017 al mismo correo electrónico de la quejosa.

Teniendo en cuenta que la señora Henoris Buitrago S es contratista del Instituto Departamental de Deporte y Recreación del Quindío Indeportes Quindío, es nuestro deber realizar el seguimiento respectivo y requerirla a fin de verificar y/o si es del caso tomar las medidas correctivas que sean necesarias.

Es importante resaltar que en el Instituto no reposa pruebas presentadas por la quejosa que logren desvirtuar el trabajo de la contratista en mención.

Cabe resaltar que para la elección del contratista en el programa de Hábitos y estilos de vida saludable que maneja el Instituto, previamente sus hojas de vida son revisadas y aprobadas por Coldeportes Nacional, además dicho ente también ha efectuado seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista.

Así mismo, me permito informarle que en el Instituto se encuentra el informe de seguimiento efectuado a la contratista Henoris Buitrago S, el cual puede ser verificado cuando a bien lo considere.

Finalmente es procedente manifestarle que en caso de tener las pruebas que soporten su afirmación debe hacerlo ante las entidades competentes para que le den el correspondiente trámite; el cual en derecho es vinculante tanto para el demandante como el demandado.

OLGA LUCIA FERNANDEZ CARDENAS
Gerente General

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de realizar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días contados a partir del veintiuno (21) de septiembre de dos mil diecisiete en la página web: www.indeportesquindio.gov.co y en la cartelera de la oficina Jurídica de Indeportes Quindío, ubicado en el piso 12 de la Gobernación del Quindío Calle 20 No. 13-22 Armenia Quindío.

EL ACTO ADMINISTRATIVO AQUÍ RELACIONADO DEL CUAL SE ACOMPAÑA COPIA INTEGRAL, SE CONSIDERA LEGALMENTE NOTIFICADO AL FINALIZAR EL DIA SIGUIENTE DEL RETIRO DEL PRESENTE AVISO.

Anexo copia íntegra de la comunicación No.GG-136 del 18 de septiembre de 2017, en un (1) folio.

Gobernación del Quindío
Calle 20 No. 13-22
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero
Patrimonio de la
Humanidad Declarado
por la UNESCO

Teléfonos: 7441787-7441775-7441768
gerencia@indeportesquindio.gov.co
www.indeportesquindio.gov.co



**INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACION
DEL QUINDIO “INDEPORTES QUINDIO”**

Certifico que el presente aviso se fija y se publica en la página de internet hoy veintidós (22) de septiembre de 2017 a las 8:00 am por el término de cinco (5) días hábiles.

Firma responsable de la fijación: _____

Certifico que el presente aviso se desfija el veintiocho (28) de septiembre de 2017 a las 6:00 pm.

Firma responsable de la des fijación: _____